



Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros 376

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026 -2023-MDA
Ancón, 12 de enero del 2023

VISTOS:

Los Informes N° 026-2023-GAF/MDA y N° 031-SGRH-GAF/MDA;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDA de fecha 02 de enero de 2023, se designó a la Sra. Roxana Judith Araujo Schmitt en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ancón, con efecto anticipado al 01 de enero 2023;

Que, mediante Carta N° 001-2023-RJAS de fecha 12 de enero de 2023, la Sra. Roxana Judith Araujo Schmitt, presenta su renuncia por motivos de índole personal, solicitando exoneración del plazo previsto en el literal c) del Artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificaciones;

Que, concordante con lo informado por la Subgerencia de Recursos Humanos con Informe N° 030-SGRH-GAF/MDA, el despacho de Alcaldía acepta la renuncia del servidor exonerándolo del plazo previsto en el dispositivo legal citado en el párrafo anterior;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20° inciso 6° y 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ACEPTAR LA RENUNCIA de la Sra. **ROXANA JUDITH ARAUJO SCHMITT** en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ancón.

Artículo Segundo. – DESE POR CONCLUIDA, la designación al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ancón, efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDA de fecha 02 de enero de 2023, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo Tercero. - Notificar a la Subgerencia de Recursos Humanos y a las demás áreas pertinentes, el cumplimiento de la presente resolución, conforme a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

CHRISTIAN ADOLFO FERNANDEZ PRADA BIASCA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

SAMUEL MARCOS OAZA TAYRE
ALCALDE